



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27801

31/01/2018

72499

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los factores económicos relacionados con el decrecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo a resultas de la crisis económica afectaron a las cuentas del sistema muy rápidamente, haciendo que los ingresos del sistema por cotizaciones sociales se redujeran significativamente entre los años 2009 y 2013. Sin embargo, cabe señalar que desde el primer trimestre del año 2014 la economía española comenzó a crecer de manera sostenida permitiendo finalizar el año 2017 con un crecimiento del 3,1% lo que suma cuatro años de recuperación económica y tres años consecutivos creciendo por encima del 3%.

Desde el año 2014 se mantiene una tendencia creciente del número de afiliados al sistema, registrándose variaciones interanuales de alrededor del 3% en los años 2015, 2016, y 2017. Concretamente la afiliación en 2017 creció el 3,5% y la recaudación por cuotas el 5,2%. Según los últimos datos publicados de 2017, el número de afiliados a la Seguridad Social creció en 611.146 afiliados en el último año (dato a diciembre 2017), lo que supone la mayor subida desde 2005, alcanzando los 18.460.201 ocupados. Es importante remarcar además que desde mayo de 2014 los afiliados crecen más que las pensiones (2,3% más en 2017), lo que está contribuyendo significativamente a mejorar el balance de ingresos y gastos del sistema.

Si a las últimas tendencias recogidas en el PIB y en el empleo, que ya están impulsando la recaudación por cotizaciones sociales, se unen las medidas de contención del gasto a largo plazo del sistema de Seguridad Social contenidas en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, el Real Decreto-ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo y la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social (aumento de la edad efectiva de jubilación, promoción de la presencia de los trabajadores mayores en el mercado laboral, aumento de la contributividad del sistema así como la introducción del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones), se puede concluir que el sistema español de pensiones ya está recuperando la senda de la sostenibilidad financiera.

Madrid, 12 de abril de 2018